



Córdoba,

13 JUL 2009

VISTO:

La apertura de la II Cohorte de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario.-

Y CONSIDERANDO:

Que según el art. 5° del Reglamento “el Director de la Carrera de Especialización deberá ser Profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, con experiencia en cursos de posgrado y trayectoria académica en Derecho Tributario. Será designado por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por un período de dos años, pudiendo ser renovada su designación”.

Que el Profesor José Carlos Bocchiardo se desempeñó como Director de la I Cohorte de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario.

Que se hace necesario, ante la apertura de una nueva Cohorte, renovar su designación.

Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1°: Designar al Profesor Abogado José Carlos Bocchiardo, como Director de la II Cohorte de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario.-

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

Paula U de Huelido
Prof. Dra. PAULA UDE HUELIDO de MAGGIO
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FAC. DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ramon P. Yanti Ferrer
Dr. RAMON P. YANTI FERRER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 820